

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 856 -2014- DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de Octubre de 2014

Visto: la Resolución Directoral N° 835-2014-DG-HVLH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 835-2014-DG-HVLH, se designó al Comité Especial del Proceso de Selección de Licitación Pública N° 003-2014-HVLH "Adquisición de Alimentos para Personas - Subasta Inversa Presencial" - Primera Convocatoria, para el Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, conforme se desprende del documento del Visto, se ha incurrido en error material en la Resolución Directoral 835-2014-DG-HVLH, al haber alterado los nombres de dos Miembros Titulares del Comité Especial, en el artículo 1° de la referida Resolución Directoral dice: "Sra. Lourdes del Pilar Cárdenas Cunza" y "Méd. Juana Isabel Villa Morocho"; debiendo decir: "Sra. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza"; "Méd. Juana Ysabel Villa Morocho"; por lo que, es necesario la rectificación correspondiente;

Que, el numeral 201.1) del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral N° 835-2014-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad a lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar la Resolución Directoral N° 835-2014-DG-HVLH, en el extremo referido al artículo 1° Miembros Titulares, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Rosa Gaby Prada Torres	Presidente
Sra. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza	Miembro
Méd. Juana Ysabel Villa Morocho	Miembro



ARTICULO SEGUNDO.- Queda subsistente lo demás que contiene la Resolución Directoral N° 835-2014-DG-HVLH de fecha 28 de Octubre del 2014.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Méd. Christian Egutguren Li
Director General
C.M.F. 17805 P.N.E. 0114

